Actividades







¿Sabías qué…?

El Comité de Expertos en Inclusión Intercultural (ADI-INT) del Consejo de Europa y, el Oberaxe del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, presentan en Madrid, el **“Nuevo Pacto Democrático para Europa**, promover sociedades inclusivas y Democracias más fuertes”, con el fin de construir un futuro compartido en el que todas las personas puedan contribuir, sentirse parte y prosperar. Asistieron, entre otros, representantes del Consejo de Europa, Expertos en Inclusión Intercultural (ADI -INT), la Secretaria de Estado de Migraciones, y la alcaldesa de Robregordo.

Los 10 principios son:

1. Vivimos juntas como personas libres e iguales.
2. Acogemos la diversidad como una fortaleza y una oportunidad.
3. Actuamos contra todas las formas de discriminación y odio, en todos los ámbitos de la vida.
4. Construimos vínculos y fomentamos una interacción positiva para promover un sentido de pertenencia.
5. Defendemos el derecho de todas las personas a participar.
6. Hacemos de la inclusión parte de la vida cotidiana y de todos los ámbitos de la acción pública.
7. Construimos una sociedad inclusiva entre todas las personas y en beneficio de todas las personas.
8. Desarrollamos las habilidades para convivir en la diversidad.
9. Velamos por un entorno digital respetuoso, seguro, plural y fiable.
10. Medimos, evaluamos, compartimos y aprendemos para mejorar.

Robregordo Informa



Maricarmen, símbolo de los desahucios. D.E.P.

Octubre/Noviembre 2026

Editorial

En España, el **derecho a la vivienda** no es un derecho fundamental según la Constitución española, sino un principio rector de la política social y económica.

¿Qué dice la Constitución española?

• Artículo 47: Reconoce que "todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada" y encomienda a las competencias públicas, en este caso, a las Comunidades Autónomas, (artículo 148.1.3ª CE que establece que: “1. Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias: (…) 3ª Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda”. El gobierno ha aprobado la Ley 12/2023 del derecho a la vivienda.

En el ámbito del derecho internacional, la ONU, considera la vivienda adecuada, como un derecho humano esencial vinculado a la dignidad de las personas, la seguridad de la tenencia y el acceso a los servicios básicos.

Debate social: Diversos colectivos y plataformas sociales exigen en España la reforma del marco legal para elevar la vivienda a la categoría de derechos fundamentales plenamente justiciables y frenar la especulación del mercado.

En el 1º trimestre de 2026 se registraron 582 desahucios (lanzamientos) en la Comunidad de Madrid,

Un procedimiento de desahucio varía: Sin oposición del inquilino: entre 3 y 5 meses; Con oposición (juicio verbal): entre 6 y 9 meses y Desahucio exprés con salida voluntaria: entre 4 y 6 semanas.

El Ayuntamiento informa

La convocatoria a elecciones generales para el 29/11/2026, exige distribución de espacios para la publicidad y actos de campaña de los partidos políticos; éstos se harán en la plaza del ayuntamiento y en la todoteca, donde también se realizarán las votaciones ese día. Invitamos a las personas con nacionalidad española, a ejercer el derecho al voto.

Se han detectado algunos errores en la liquidación de la tasa de basuras de determinados inmuebles, se están analizando y se considerarán aquellas reclamaciones que se fundamenten en un error.

Se ha permitido la instalación de una carpa a los concesionarios del Bar Social, quienes han asumido el coste total de la misma, para poder ampliar su capacidad y afrontar la temporada de invierno.



Este verano hemos tenido varios fallecimientos que lamentamos profundamente; acompañamos en el sentimiento a sus familiares y amigos/as.

Noviembre, mes contra la violencia que se ejerce sobre las mujeres, Robregordo, libre de violencias.

Nuestras actividades











